



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio San Antonio de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten el mal estado de las calles en general.

Que, el tránsito vehicular se torna muy dificultoso, en especial durante los días de lluvia en que se forman grandes lodazales y acumulación de agua.

Que, esta situación se presenta con mayor puntualidad en calle Futaleufú al 2500.

Que, los vecinos solicitan, se realicen tareas de perfilado y enripiado.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM realice tares de perfilado y enripiado en calle Futaleufú al 2500.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice tares de perfilado y enripiado en calle Futaleufú al 2500.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**